



Paihuano, Enero 31 de 2017

VISTOS: Decreto 1400/2012 aprueba base de concesión de los módulos de venta y S.S.H.H. Paihuano, Montegrande y Pisco Elqui, Decreto 1551/2012 de fecha 22.08.2012, que adjudica la concesión de módulo de Montegrande; decreto N°1593/2012 de fecha 02.09.2012 que rectifica concesión y contrato correspondiente; decreto 716/2015 que aprueba la extensión de contrato de concesión hasta el 30 de septiembre de 2016; decreto 112/2016 aprueba extender plazo de concesión; Decretos Ley N°3063 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

Considerando: Decreto N°1122 de fecha 28.11.2016 que extiende plazo de termino de concesión con fecha 31 de marzo de 2017 del contrato a nombre actual de la concesionaria Sra. Juana Piñones Castillo y la patente comercial rol n°2-02362-1 con giro venta de confites, frutas secas, helados.-

DECRETO N° 078 /2017

1.-PROCESDASE A: emitir patente comercial a nombre de la Sra. Janette Perine Castillo, rol N° 2-02362-1 para pago a la fecha de término de la concesión municipal módulos de venta y S.S.H.H. de la localidad de Montegrande.-

2.- DESE TÉRMINO a la concesión municipal módulos de venta y S.S.H.H. de la localidad de Montegrande con fecha 31 de Marzo de 2017, la dirección de administración y finanzas procederá a eliminar rol de patentes comercial, las patentes antes señaladas, en el 1er semestre de 2017.-

3.- ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/yjm/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- Finanzas
- Secretaria municipal
- Correlativo
- Archivo.